

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "COSAAR CONSTRUCCIONES SALAMEA & ARIZAGA C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "COSAAR CONSTRUCCIONES SALAMEA & ARIZAGA C. LTDA.", se otorgó el 15 de Septiembre de 1992 ante el señor Notario Público Sexto del cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución Nº 92-3-2-1- 532 de 23 de Diciembre de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de la relacionada escritura pública, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Mario René Salamea Bravo	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Galo Oswaldo Arízaga Polo	Soltero	Ecuatoriana	Cuenca
Esteban T. Arízaga Polo	Soltero	Ecuatoriana	Cuenca
Sergio R. Salamea Bravo	Soltero	Ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "COSAAR CONSTRUCCIONES SALAMEA & ARIZAGA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de VEINTE AÑOS contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social el ofrecer asesoría y otros servicios técnicos en la rama de la ingeniería; participar en licitaciones o concursos de precios que promuevan entidades públicas o privadas para la realización de trabajos de ingeniería. Podrá igualmente intervenir como socia o accionista de una o más compañías o empresas por constituirse o legalmente constituidas, suscribiendo el capital o adquiriendo acciones o participaciones.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado así: \$ 130.000,00 en numerario; y, \$ 1'870.000,00 en especies.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna por la junta general de socios y se administra por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, Diciembre 23 de 1992

Edgar Goello García
Dr. Edgar Goello García
SECRETARIO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

BOLETIN DEL ABOGADO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en el diario EL TIEMPO, que se edita en la ciudad de Cuenca, el día Lunes 25 de Enero de 1993.

Edgar Coello
DR. EDGAR COELLO GARCIA

SECRETARIO